

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

RESOLUCIÓN DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE SE AUTORIZA LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN PARA EL AÑO ACADÉMICO 2023-2024 EN LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

El artículo 60 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación determina la impartición de cursos en las Escuelas Oficiales de Idiomas. El apartado 4 establece que *de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones educativas, las escuelas oficiales de idiomas podrán impartir cursos para la actualización de conocimientos de idiomas y para la formación del profesorado y de otros colectivos profesionales.*

El Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel Básico a efectos de certificación, y se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su Artículo 5.5, establece que *las escuelas oficiales de idiomas podrán, de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones educativas, impartir cursos de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, para la actualización, perfeccionamiento y especialización de competencias en idiomas dirigidos al profesorado y otros colectivos profesionales, y, en general a personas adultas con necesidades específicas de aprendizaje de idiomas.*

El Decreto n.º 54/2020, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y los currículos correspondientes a los niveles Básico A1, Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 en su artículo 25 establece que, *las EOI podrán impartir cursos de los niveles Básico A1, Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2 y Avanzado C1 y Avanzado C2 para la actualización, perfeccionamiento y especialización de competencias en idiomas dirigidos al profesorado y otros colectivos*





profesionales, y, en general, a personas adultas con necesidades específicas de aprendizaje de idiomas.

Existe una demanda habitual en las Escuelas Oficiales de Idiomas de una formación específica cuyos temas más frecuentes son la mejora de la competencia en una determinada destreza en determinados idiomas, el avance y perfeccionamiento de los conocimientos de un idioma, adquisición de conocimientos especializados, iniciación a determinados idiomas, etc.. La normativa vigente prevé poder abordar esta demanda mediante oferta de cursos específicos que permitan la adquisición de competencias que mejoran el desarrollo personal y profesional del alumnado, por ello se hace necesario proceder a su autorización para el curso 2023/24.

La Resolución de 11 de julio de 2023 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional dicta las instrucciones para la solicitud de impartición de cursos de actualización, perfeccionamiento y especialización para el año académico 2023-24 en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región de Murcia.

Por todo ello, y de conformidad con el artículo 19 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como de las competencias que le confiere el artículo 4 del Decreto n.º 10/2023 de 23 de enero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, esta Dirección General,

RESUELVE

Autorizar a las Escuelas Oficiales de Idiomas de Cartagena, Molina de Segura, Murcia y San Javier a impartir los cursos específicos de actualización, especialización y perfeccionamiento que se vayan a impartir durante el primer cuatrimestre del curso 2023/24 o que tengan carácter anual, que se relacionan en el anexo.

Murcia, en la fecha de la firma digital

EL DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y
FORMACIÓN PROFESIONAL
Fdo.-Juan García Iborra

(Documento firmado electrónicamente)





Región de Murcia
Consejería de Educación,
Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Atención a la Diversidad,
Innovación y Formación Profesional



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

ANEXO

Relación de cursos autorizados por centro

CENTRO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	NIVEL	IDIOMA	SEDE DE IMPARTICIÓN	DURACIÓN	HORAS
EOI CARTAGENA	FRANCÉS LENGUA EXTRANJERA A2.1	A2.1	FRANCÉS	EXTENSIÓN DE MAZARRÓN	DEL 16 OCTUBRE 2023 AL 22 ENERO 2024	30
EOI CARTAGENA	INICIACIÓN AL IDIOMA CHINO	A1.1	CHINO	EOI CARTAGENA	DEL 6 OCTUBRE 2023 AL 26 ABRIL 2024	60
EOI CARTAGENA	CURSO DE CHINO A1.2	A1.2	CHINO	EOI CARTAGENA	DEL 6 OCTUBRE 2023 AL 26 ABRIL 2024	60
EOI CARTAGENA	INICIACIÓN AL JAPONÉS	A1.1	JAPONÉS	EOI CARTAGENA	DEL 20 OCTUBRE 2023 AL 10 MAYO 2024	60
EOI CARTAGENA	JAPONÉS A1.2	A1.2	JAPONÉS	EOI CARTAGENA	DEL 20 OCTUBRE 2023 AL 10 MAYO 2024	60
EOI CARTAGENA	INGLÉS PARA ATENCIÓN AL CLIENTE	B1	INGLÉS	EOI CARTAGENA	DEL 16 OCTUBRE 2023 AL 5 FEBRERO 2024	30
EOI CARTAGENA	INGLÉS PARA LA HOSTELERÍA I	B1	INGLÉS	EOI CARTAGENA	DEL 16 OCTUBRE 2023 AL 5 FEBRERO 2024	30
EOI MOLINA DE SEGURA	INICIACIÓN A LA LENGUA ALEMANA (A1 MCER)	A1	ALEMÁN	EOI MOLINA DE SEGURA	DEL 2 OCTUBRE 2023 AL 20 MAYO 2024	60
EOI MURCIA	CURSO DE INICIACIÓN A LA LENGUA Y CULTURA JAPONESA	A1	JAPONÉS	IES ALFONSO X	DEL 16 OCTUBRE 2023 AL 8 MAYO 2024	120
EOI MURCIA	CURSO DE INICIACIÓN A LA LENGUA Y CULTURA JAPONESA	A2.1	JAPONÉS	IES ALFONSO X	DEL 17 OCTUBRE 2023 AL 9 MAYO 2024	120
EOI MURCIA	CURSO DE INICIACIÓN A LA LENGUA Y CULTURA JAPONESA	A2.2	JAPONÉS	IES ALFONSO X	DEL 17 OCTUBRE 2023 AL 9 MAYO 2024	120
EOI MURCIA	CURSO DE INICIACIÓN A LA LENGUA Y CULTURA PORTUGUESA	A1	PORTUGUÉS	IES ALFONSO X	DEL 16 OCTUBRE 2023 AL 31 ENERO 2024	60

21/09/2023 11:13:33

GARCÍA ROBRA, JUAN

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2cde562b-585f-11fc-1b65-00505696280





Región de Murcia
Consejería de Educación,
Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Atención a la Diversidad,
Innovación y Formación Profesional



EOI SAN JAVIER	ESPAÑOL LENGUA EXTRANJERA NIVEL A1	A1	ESPAÑOL	EOI SAN JAVIER	DEL 3 OCTUBRE 2023 AL 30 ENERO 2024	24
EOI SAN JAVIER	ESPAÑOL LENGUA EXTRANJERA NIVEL A2	A2	ESPAÑOL	EOI SAN JAVIER	DEL 3 OCTUBRE 2023 AL 30 ENERO 2024	24

21/09/2023 11:33:33

GARCÍA IBARRA, JUAN
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2cde562b-585f-11f1-1b65-00505696280

